



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0302/2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 20 de agosto de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación de certificado de aprobación Concurso de Cultura, N° 204 de fecha 13 de junio de 2019, de esta Secretaría Ejecutiva, atendido el error en tipeo y fórmula, en el monto y observación de proyectos aprobados, de las siguientes iniciativas:

- Pica una Comuna Pluricultural de la "Asociación Indígena Perla del Desierto"

Se modifica monto aprobado de \$10.000.000 a \$9.001.000.- y las observaciones realizadas a la iniciativa: 1.- Debe realizar un cambio de ítem de las impresiones de las revistas por un monto de \$6.200.000 a operaciones. 2.- Se descuentan sillas por un monto de \$999.000. 3.- De adjudicar debe ingresar dato del profesional de apoyo, el cual debe especificar el apoyo que debe realizar y su currículum acorde a las funciones asignadas, de otra forma no es posible considerar el gasto.

Respecto a la otra modificación solicitada, en relación con:

- Master Arte para la transformación Social la inclusión y desarrollo Comunitario Mediación Artística, Barcelona-España de la "Fundación Desarrollo y Progreso", no requiere modificación de certificación, conforme a que se recibió carta de fecha 7 de Agosto de 2019, de la Srta. Andrea Bonard Mora, quien fue patrocinada por la Fundación Desarrollo y Progreso, desistiendo del proyecto, en consideración a que fue adjudicada con recursos de Becas Chile, produciéndose una dualidad de financiamiento.

Lo anterior de conformidad al memorándum N° 92 de fecha 26 de junio de 2019, de la Sra. Jefa de División de Planificación y Desarrollo Regional, más la carta presentada por la institución Fundación Desarrollo y Progreso, en la cual se desiste del proyecto que indica.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada y Javier Yaryes Silva.

No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres., Lautaro Lobos Lara ; Jorge Zavala Valenzuela; y Eduardo Mamani Mamani, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, por inasistencia justificada.

Conforme. - Iquique, 28 de agosto de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA